

DECRETO ALCALDICIO N° 005211

LA CISTERNA,

22 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 701 de fecha 14 de Noviembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 14-08-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don José San Martín Gajardo Rut. N° 14.145.523-0, por celebración Día del Niño realizándose el día 09 -09.2014.

2.-El Memorándum N° 768 de fecha 15-12-2014

3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 14-08-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don José San Martín Gajardo, Rut N°14.145.523-0, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE  
FDO) SERGIO ALVAREZ VARGAS, DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia